

Puerto Maldonado, 30 de octubre de 2020

OFICIO N° 218-2020-OCI-EPS EMAPAT S.A.

Señora Ingeniera
CARMEN QUISPE AUCCA
Gerente General
EPS EMAPAT S.A.
Presente.

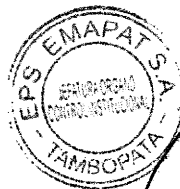
- Asunto** : Remisión del Informe de Servicio Relacionado denominado "Verificación del cumplimiento de las Obligaciones establecidas para la Entidad y sus Funcionarios y Servidores Públicos, en el marco del artículo 60 del Texto Único Ordenado de la Ley n° 27444".
- Ref.** : Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley 27444, "Ley de Procedimiento Administrativo General".

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de comunicarle que, en el marco de lo establecido en la normativa de la referencia, se ha ejecutado el Servicio Relacionado n° 2-9026-2020-013, correspondiente al Tercer Trimestre (julio a setiembre) de 2020.

Al respecto, como resultado de la labor antes referida, se emitió el Informe N° 003-2020-OCI/9026-VCOL, denominado: "Verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas para la Entidad y sus Funcionarios y Servidores Públicos, en el marco del artículo 60 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444", el mismo que se remite a su despacho con la finalidad que disponga su publicación íntegra en el Portal de Transparencia Estándar de la EPS EMAPAT S.A, en un **plazo no mayor de CINCO (5) DÍAS HÁBILES de recibido el presente informe.**

Es propicia la ocasión para expresarle, Señora Gerente General, las seguridades de mi consideración.

Atentamente,


EPS EMAPAT S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Tambopata Sociedad Anónima
Gustavo Tapia Montoya
JEFE (E) DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL
Puerto Maldonado, Región Madre de Dios

EPS EMAPAT S.A.
SECRETARÍA GERENCIA GENERAL
N° DE EXP. 3093
FECHA 30 OCT 2020
HORA 2:28 05
FIRMA

INFORME N° 003-2020-OCI/9026-VCOL

“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LA ENTIDAD Y SUS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN EL MARCO DEL ARTICULO 60 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N.º 27444”

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ANTECEDENTES	2
II. ALCANCE	2
III. COMENTARIOS	2
IV. LIMITACIONES	2
V. CONCLUSIONES	3
VI. RECOMENDACIONES	3

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME N° 003-2020-OCI/9026 -VCOL

**SERVICIO RELACIONADO
EPS EMAPAT S.A.
TAMBOPATA-TAMBOPATA-MADRE DE DIOS**

**“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LA ENTIDAD Y SUS
FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS, EN EL MARCO
DEL ARTICULO 60 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA
LEY N° 27444”**

PERÍODO: TERCER TRIMESTRE - 2020

TOMO I DE I

MADRE DE DIOS – PERÚ

2020

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”**

INFORME N° 003-2020-OCI/9026-VCOL

“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LA ENTIDAD Y SUS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN EL MARCO DEL ARTICULO 60 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444”

I. ANTECEDENTES

El presente informe denominado: "Seguimiento de Medidas Correctivas de Servicios Relacionados", se emite en mérito al Servicio Relacionado n.° 2-9026-2020-013, ejecutado en cumplimiento al Plan Anual de Control 2020 de este Órgano de Control Institucional, que ha sido desarrollado en conformidad a la Directiva n.° 001-2020-CG/GPL, "Directiva de Programación, Seguimiento y Evaluación del Plan Anual de Control 2020 de los Órganos de Control institucional", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 082-2020-CG, de 27 de febrero de 2020 y su modificatoria.

II. ALCANCE

El servicio relacionado comprende la "Verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas para la Entidad y sus Funcionarios y Servidores Públicos, en el marco del artículo 60 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, de 22 de enero de 2019, correspondiente al tercer trimestre (julio a setiembre) de 2020, habiéndose desarrollado en la EPS EMAPAT S.A., sito en la ciudad de Puerto Maldonado, Av. Ernesto Rivero N° 786, distrito y provincia de Tambopata – Región Madre de Dios.

III. COMENTARIOS

Se procedió a verificar el cuaderno de documentos recibidos del Órgano de Control Institucional, si se habían recibido denuncias contra funcionarios y servidores públicos que incumplan las obligaciones que se establecen en el Capítulo I del Título III, Art. 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 27444.

De los antes referido, debe determinarse si durante el periodo de evaluación comprendido entre los meses de julio a setiembre de 2020, el Órgano de Control Institucional de esta EPS recibió denuncias contra funcionarios o servidores públicos por incumplimiento de las disposiciones generales establecidas en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley n.° 27444.

IV. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO RELACIONADO

Para la ejecución del presente servicio relacionado no se presentaron limitaciones.


Servicio Relacionado

V. CONCLUSIONES

Como resultado de la ejecución del presente Servicio Relacionado "Verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas para la Entidad y sus Funcionarios y Servidores Públicos en el marco del artículo 60 del Texto Único Ordenado de la Ley n° 27444", correspondiente al periodo de julio a setiembre de 2020, el Órgano de Control Institucional ha recibido una denuncia por parte de una empresa postora en contra de Funcionarios de esta Entidad, respecto al incumplimiento de las obligaciones que se establecen en el Capítulo I del Título II, Art. 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley n.° 27444.

VI. RECOMENDACIÓN

De los comentarios y la conclusión expuesta, se recomienda al Titular de la Entidad disponer que, en un plazo no mayor de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, se publique el presente Informe en el Portal de Transparencia Estándar de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata EMAPAT S.A. bajo responsabilidad administrativa.

Tambopata, 30 de octubre de 2020

Gustavo Adolfo Tapia Montoya
Jefe de Equipo

Julio Cesar Chambi Gutiérrez
Integrante

Nelly Roman Huaman
Integrante